

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3494 *MANUEL PÉREZ FERNÁNDEZ - HOTEL LA RÁBIDA, S.A.*

Por acuerdo del órgano de Administración y conforme a los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los Sres. Socios/Accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en SEVILLA, en la calle Blas Infante, número 6, planta 3, el 24 de junio de 2019, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el 25 de junio de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar

Orden del día

Primero.- Aprobación o censura de la gestión social, de las cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018.

Segundo.- Ratificación de la aprobación o censura de la gestión social, de las cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación la cuantía y forma de la retribución del órgano de administración.

Cuarto.- Modificar el artículo 12 de los Estatutos sociales en lo relativo al lugar de convocatoria de junta general. Artículo 12: La Junta General Ordinaria, la Extraordinaria y la Universal, se convocarán y celebrarán en el domicilio social, o bien, dentro del término municipal de Camas (Sevilla).

Quinto.- Modificar el artículo 18 de los Estatutos sociales en lo relativo a la duración del cargo. Artículo 18: tendrá una duración de seis años, sin perjuicio de que la Junta pueda remover a los nombrados en cualquier momento y de que puedan ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración máxima.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión, en los términos previstos en el artículo 272 de la LSC, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Todo ello para que se dé por convocada en plazo y en forma la Junta correspondiente, y poder proceder a cumplir los puntos de esta convocatoria.

Sevilla, 14 de mayo de 2019.- Administradora, Olga Pérez Lobeto.

ID: A190027708-1